GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de Mayo de 2.016.-

Nota UOC Nº 111/16

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicar y justificar el motivo por la cual remitimos la segunda etapa de la adjudicación referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 001/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES" ID: 307815.-**

Informamos que la remisión del Contrato del proveedor adjudicado, correspondiente a la licitación citada más arriba, tiene como objetivo agilizar el proceso de comunicación de la segunda etapa, considerando de la urgencia de adquirir dichos **MEDICAMENTOS** con la firma **DISPROMEH S.R.L.** con **RUC Nº 80049297-8**, el pedido obedece que los medicamentos de la presente adjudicación son necesarios de forma inmediata para cubrir las necesidades más urgentes de la sociedad en general y aclarando que es el único oferente que presento oferta.-

Que, por Resolución DNCP Nº 603/2012, *Por la que se establece el Procedimiento de Comunicación de Expedientes de Adjudicación a la DNCP en Dos Etapas, a ser realizadas por las UOC y UEP de los Organismos, Entidades del Estado y Municipales.*

Que, por Ley 2051/03 Art. 82 Investigaciones de oficio *La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá requerir información a las Unidades Operativas, quienes deberán remitirlas dentro de los 10 días calendario siguiente a la recesión del requerimiento respectivo.*

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP para la publicación del contrato y así obtener el Código de Contratación de la presente adjudicación y dar cumplimiento con la urgencia Departamental.

XV Dpto. Presidente Hayes ★ Unidad Operativa de Contrataciones

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.